

ACTA
SESIÓN N° 6/21

A los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno y siendo las dieciséis horas, se reúne vía videoconferencia institucional, cumpliendo la normativa prevista en el protocolo aprobado por la resolución UNM-R N° 172/20 y su modificatoria UNM-R N° 24/21, la JUNTA ELECTORAL cuya designación se aprobó, por Resolución UNM-R N°204/20, para conducir y supervisar, con arreglo al REGLAMENTO ELECTORAL (Resolución UNM-CS N° 634/20), el proceso electoral conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, ESTUDIANTIL y NO DOCENTE para integración de los Órganos de Gobierno de la Universidad por el período de gobierno con mandato desde el próximo catorce de junio del dos mil veintiuno al trece de junio de dos mil veinticinco.

En esta oportunidad, el Presidente de la Junta, Vicerrector Prof. Manuel GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), no se encuentra presente por motivos particulares.

Se encuentran presentes todos sus miembros titulares, a saber: la Ab. Emiliana Estefanía TOMASELLO (DNI 30.251.470), quien coordinará la reunión en ausencia del Presidente, la Arq. Mariana DIAZ (DNI 22.106.072) y el Sr. Camilo HERENÚ (DNI 41.716.418), en representación de los Estamentos Docente, NoDocente y Estudiantil, respectivamente. Se encuentra presentes en calidad de invitados: la Lic. María Guadalupe BALARD, secretaria privada del Vicerrector y la Sra. Antonella MONTELPARE, en calidad de asistente administrativa de Vicerrectorado, y el Ab. Guillermo Eduardo CONY, Secretario Legal y Técnico, en carácter de asesor legal de la Junta. Asimismo se encuentra en calidad de invitado el Lic. Leonardo RABINOVICH, miembro suplente de la Junta.

Habiendo quórum, se aborda el siguiente Orden del Día:

- Licencia por enfermedad del Presidente de la Junta Electoral, Vicerrector Prof. Manuel GOMEZ.
- Solicitud de prórroga de apoderados para la presentación de listas de candidatos
- Informe solicitado por el Rector a la Junta en relación a la presentación efectuada por la Lista N°2 docente.

La Ab. TOMASELLO da inicio a la reunión. Aborda el primer punto del orden del día. En este sentido, informa que el Presidente de la Junta Electoral, Prof. Manuel GÓMEZ, informó que se encuentra efectivamente de licencia por

ACTA
SESIÓN N° 6/21

enfermedad. Esta situación dificultó su participación en las reuniones pasadas, habiendo ratificado lo decidido por la Junta, e impedirán su participación en lo sucesivo y probablemente durante todo el proceso eleccionario. Por esa razón, se convocó al miembro suplente, Lic. RABINOVICH. La Ab. TOMASELLO sugiere elevar la cuestión a las autoridades, a fin de determinar la integración de la Junta desde el momento hasta el cese de sus funciones, lo cual es acordado por todos los presentes.

A continuación, se da tratamiento al segundo punto del orden del día. La Lic. BALARD da lectura a una solicitud enviada con fecha 28 de abril por la apoderada de la Lista N° 21 - La Corriente Fundadora Docente - solicitando una prórroga del plazo para la presentación de listas. Se advierte que no especifica plazo concreto.

Al respecto, se consulta al asesor legal de la Junta, Ab. CONY sobre esta posibilidad. El Ab. CONY señala que no hay impedimentos legales para otorgar plazos de gracia, tal como sucede en los procedimientos administrativos y también en los judiciales, siempre y cuando no impliquen un avasallamiento al cumplimiento del Cronograma Electoral. La Ab. TOMASELLO agrega que en procesos eleccionarios anteriores, la Junta Electoral hizo lugar a prórrogas, que solían extenderse hasta el lunes siguiente a las 12 del mediodía. Situación que, en atención al contexto de pandemia, podría extenderse hasta las 16 hs. del lunes 3 de mayo. Recuerda que la Lista N° 10 Estudiantil y la Lista N° 2 Docente han solicitado también previamente prórrogas por 10 y 14 días, que resultan de imposible concesión porque no permiten dar cumplimiento al cronograma.

El asesor Ab. CONY agrega que la Junta podría dentro de sus facultades, hacer lugar al plazo de gracia hasta el lunes siguiente.

La Junta decide por unanimidad, hacer lugar a la prórroga para presentación de listas de candidatos y otorgamiento de avales, hasta el lunes 3 de mayo de 2021 a las 16 hs.

Finalmente, se trata el último punto del orden del día referido a un informe solicitado por el Sr. Rector a esta Junta Electoral. La Lic. BALARD da lectura a una presentación efectuada por la Lista N° 2 Docente "UNM en movimiento" al Consejo Superior, con copia al correo de

ACTA
SESIÓN N° 6/21

esta Junta. Sobre esa presentación, esta Junta recibió por correo el Memo N° 504-721 de la Dirección Secretaría Consejo Superior, solicitando por indicación del Sr. Rector, acompañar las presentaciones y peticiones formuladas hasta el momento por la mencionada Lista y las respuestas brindadas por esta Junta, como así también otras consideraciones.

La Lic. BALARD informa a la Junta que ha preparado la documentación solicitada por el Sr. RECTOR para su elevación.

Toma la palabra la Ab. TOMASELLO, quien comenta que ha elaborado una síntesis cronológica de las comunicaciones mantenidas entre el apoderado de la Lista N° 2 y esta Junta, de la cual se da lectura, para formar parte del Informe final que será elevado.

La Junta Electoral acuerda las consideraciones que efectuará en el informe, que incluyen: dar cuenta de que la Junta sesionó en tiempo y forma, que ha plasmado sus sesiones en actas debidamente publicadas, que ha dado respuesta personalizada a las solicitudes enviadas por todas las listas, que no se ha apartado del Reglamento y siempre ha decidido en el marco de su competencia, que ha solicitado al apoderado la adecuación de sus presentaciones al art. 15, párrafo quinto, del Reglamento Electoral y que brindado soluciones tendiente siempre a la amplia participación aun cuando no se han cumplido estrictamente las formalidad. Finalmente la Junta acuerda expresar su rechazo a los constantes cuestionamientos que ha recibido por parte del apoderado de la Lista N° 2, poniendo en duda su competencia y su accionar.

La Junta Electoral en pleno, acuerda el texto del informe que elevará en el día de la fecha.

Previo a finalizar, la Lic. BALARD informa sobre dos (2) correos electrónicos recibidos en el día de la fecha, previamente a esta reunión:

- Un correo enviado por el Prof. Javier Brancoli, como apoderado de la Lista N° 2 Docente. En el mismo manifiesta que el día 26 de abril figuraba el aval de una docente - Carolina Chul - , y que en el día de la fecha ese aval ha desaparecido, solicitando se restaure. Manifiesta que el porcentaje de avales es un obstáculo para la presentación de listas. Que su lista no ha contado con el plazo de exhibición para todas las carreras. Y refiere a errores u omisiones en el sistema de avales y a que tiene información de docentes que no han podido ingresar al sistema para dar su aval.

ACTA
SESIÓN N° 6/21

La Arq. DIAZ manifiesta que ese asunto debe ser elevado a informática para aclarar cualquier situación, lo cual la Junta en su totalidad acuerda que hará.

La Ab. TOMASELLO aclara que deben tenerse en cuenta algunas cuestiones: la posibilidad que tienen los avalistas de retirar su aval virtual, el deber de la Junta de ajustarse al reporte de avales que emita la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación al vencimiento del plazo, y también recordar al apoderado que los avales pueden emitirse en forma manual, enviando el formulario al correo de la Junta para que los sume a los virtuales. Además sugerir al apoderado que individualice las personas que encuentran dificultades o bien que los propios interesados se comuniquen con la Junta.

Con respecto a las otras consideraciones esbozadas, la Junta entiende que ya se ha expedido al respecto.

Se acuerda dar esta respuesta al apoderado en el día de la fecha.

- Un correo enviado en el día de la fecha, previo a esta reunión, de la docente Lea Vezub, quien manifiesta que desea retirar su aval en virtud de que será candidata. Siguiendo lo ya expresado en el punto anterior, se responderá a la docente que puede retirar su aval virtual, y que de encontrar alguna dificultad, que se comunique con la Junta.

Habiéndose tratado la totalidad de los temas, se acuerda una reunión para el día lunes 3 de mayo a las 17 hs, siendo que ese día a las 16 hs. se emite el reporte de avales y finaliza el plazo de presentación de listas de candidatos, de acuerdo al cronograma electoral.

Siendo las diecisiete y treinta y no habiendo otros temas que tratar se da por finalizada la sesión.